

GOLF LA MORALEJA, S.A.

COMUNICACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL A TODOS LOS ACCIONISTAS

En Madrid, a 7 de noviembre de 2012

Por medio de la presente, a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.5 y concordantes del Reglamento Electoral de GOLF LA MORALEJA, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") y en ejercicio de las facultades expresamente conferidas a la Junta Electoral en virtud del citado Reglamento Electoral y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 12 de septiembre de 2012, se pone en conocimiento de todos los accionistas lo que sigue:

A) **Proclamación de candidaturas**

Vistas por la Junta Electoral las candidaturas presentadas al proceso electoral que ha de designar a los nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y verificado el cumplimiento de cuantos requisitos exige el Reglamento Electoral de la Sociedad para la validez de las candidaturas, se comunica a los señores accionistas que las candidaturas que serán objeto de votación en las elecciones de la Sociedad son las que seguidamente se indican, expresadas por orden alfabético del primer apellido de las personas que respectivamente encabezan cada una de ellas:

CANDIDATURA ENCABEZADA POR D. JUAN LUIS MATO RODRÍGUEZ

Número de orden	Nombre del candidato	Cargo propuesto en el Consejo de Administración
1	D. Juan Luis Mato Rodríguez	Presidente
2	D. Francisco de la Riva Garriga	Vicepresidente
3	D. Manuel Segura Sanjuan	Vocal
4	D. Baldomero Falcones Jaquotot	Vocal
5	Canonais, S.L., representada por D. Juan Carlos Amich Tintoré	Vocal
6	D. Lucas Sainz Amorós	Vocal
7	Dña. Beatriz Navarro García	Vocal

8	D. Francisco Arribas Aguilar	Vocal
9	Dña. Julia Onieva Martell	Vocal
10	D. Americo Govantes Burguete	Vocal
11	D. Vicente Nicolás García	Vocal
12	D. Luis Novillo Urdininea	Vocal
Suplente nº 1	D. Balbino Prieto Alda	Vocal Suplente

CANDIDATURA ENCABEZADA POR D. RICARDO PRADAS MONTILLA

Número de orden	Nombre del candidato	Cargo propuesto en el Consejo de Administración
1	D. Ricardo Pradas Montilla	Presidente
2	D. Juan José Rizo Escosa	Vicepresidente
3	D. Iñaki Sasiambarrena Escoriaza	Vocal
4	Baldaliga, S.L., representada por D. Juan Pablo Ridruejo Timbal	Vocal
5	D. Miguel Geijo Baucells	Vocal
6	D. Juan María Aguirre Gonzalo	Vocal
7	D. Julio Gaztambide Hurtado	Vocal
8	D. Julio Roda Peñalvo	Vocal
9	Gemzaca, S.R.L., representada por Dña. Pilar Caveró Mestre	Vocal
10	D. Francisco Javier Ibañez de la Cruz	Vocal
11	D. Francisco do Amaral do Casal Ribeiro de Carvalho	Vocal
12	D. Antonio García del Villar	Vocal

13	Dña. Alicia Bonet Plá	Vocal
14	Dña. Lola García Lucero	Vocal
15	D. Antonio Puyol Gómez	Vocal
16	D. José Luis Herrero Jiménez	Secretario
Suplente nº 1	D. Tomás Zumárraga Ortiz	Vocal Suplente
Suplente nº 2	D. Ignacio González Salcedo	Vocal Suplente

A efectos meramente informativos, se hace constar igualmente el número de avales válidos presentados por cada una de las candidaturas:

- Candidatura encabezada por D. Juan Luis Mato Rodríguez: 374 avales válidos.
- Candidatura encabezada por D. Ricardo Pradas Montilla: 626 avales válidos.

B) Periodo de campaña electoral

Conforme a lo previsto en el apartado 6 del Reglamento Electoral de la Sociedad, el periodo de campaña electoral comenzará a partir del día siguiente al de la presente proclamación de candidaturas y durará quince días a contar desde esa fecha, esto es, comenzará el día 8 de noviembre y terminará el día 22 de noviembre de 2012, ambos inclusive.

En el citado periodo de campaña electoral cada candidatura podrá realizar exclusivamente las actividades y actos de campaña permitidos conforme a lo previsto en el apartado 6.5 del Reglamento Electoral, no estando permitidos otros actos de campaña o actividades distintos de los expresamente señalados en el referido apartado.

C) Periodo de votaciones

Conforme a lo previsto en el apartado 7 del Reglamento Electoral de la Sociedad, una vez finalizado el periodo de campaña electoral dará comienzo el periodo de votaciones, que se desarrollará a lo largo de los días viernes 23, sábado 24 y domingo 25 de noviembre de 2012, en horario de 10:00 a 20:00 horas, con las pausas o interrupciones que pueda establecer la Junta Electoral.

Aquellos accionistas que deseen delegar su voto podrán hacerlo mediante las tarjetas de delegación de voto disponibles en el domicilio de la Sociedad, así como en el área de "Socios" de la página web de la Sociedad, en la sección específica relativa al proceso electoral.

Por último, se recuerda a los Sres. accionistas que conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del Reglamento Electoral de la Sociedad, sólo podrán ser electores los accionistas que no se hallaren en mora en el pago de los dividendos pasivos o de las cuotas de mantenimiento establecidas por la Sociedad y que constaren inscritos como tales en la Sociedad al menos cuatro días antes del comienzo de la votación. Los derechos de voto de cada uno de los accionistas electores a los efectos del proceso electoral serán los que respectivamente le correspondan conforme a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad.

Aquellos accionistas que deseen verificar si reúnen los requisitos antes expresados para ser considerados electores, podrán hacerlo en la oficina de administración de la Sociedad, desde esta fecha y hasta el 22 de noviembre.

Enrique Carretero Gil de Biedma,
Presidente de la Junta Electoral